

OFERTA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA LAS COLONIAS LÚDICO DEPORTIVAS INFANTILES DEL 3 AL 28 JULIO DE 2017 EN EL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY.

1. OBJETO.

Es objeto de la presente oferta, en régimen laboral y con carácter temporal, la contratación de Monitores de Ocio y Tiempo Libre, para el desarrollo de las Colonias Lúdico Deportivas Infantiles durante el período del 3 al 28 de julio de 2.017 ambos inclusive, según la demanda de inscripciones.

El contrato podrá, no obstante, extinguirse antes de llegar a su término por cualquiera de los supuestos de extinción por causas objetivas previstos en la legislación laboral vigente en la fecha de formalización.

2. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LOS PUESTOS A CUBRIR.

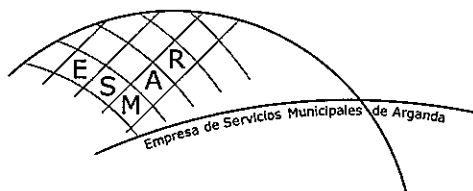
2.1. REQUISITOS DEL PUESTO:

- Poseer titulación de Monitor de Ocio y Tiempo libre o similar.
- Experiencia acreditada de 3 meses mínimo, como al menos monitor relacionado con el sector infantil.
- Se valorará conocimiento de inglés.
- Poseer el Certificado de Delitos Penales, o el Certificado de Delitos de naturaleza de agresión sexual, tal y como exige el B.O.E. a aquellos profesionales que trabajan directa o indirectamente con menores.

2.2. CONDICIONES DE TRABAJO: Será un contrato temporal, de duración determinada e improrrogable para exclusivamente el desarrollo de las Colonias Lúdico Deportivas Infantiles del año 2017 del 3 al 28 de julio, cuya jornada de trabajo será de lunes a viernes en turno de jornada continua.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las instancias solicitando participar en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 2 días naturales desde aquel en que aparezca publicada en la web institucional de ESMAR. www.esmarganda.es. El plazo finalizará el 22 de junio de 2.017 a las 14:00 h.



Los/as aspirantes deberán presentar su solicitud, acompañando los siguientes documentos:

- Fotocopia acreditativa de la titulación requerida.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Certificado de Delitos de naturaleza de agresión sexual o Certificado de Delitos Penales
- Currículum profesional, con indicación y acreditación de la experiencia profesional y trabajos desarrollados.

La solicitud se presentará en el Registro General de ESMAR, S.A, ubicado en la Calle Solanilla nº 27, de Arganda del Rey, en horario de lunes a viernes de 9 a 14 h.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.

- 4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez valorados los curriculum vitae, se publicará la lista de aspirantes admitidos/as que se expondrá en la web de ESMAR.
- 4.2. Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de 1 día hábil desde la publicación de la lista de aspirantes admitidos, para verificar y subsanar dicha cuestión.
- 4.3. No se tendrá en cuenta ningún documento presentado en el plazo de subsanación que suponga ampliación de méritos.
- 4.4. Serán excluidas las solicitudes de candidatos presentadas para este puesto, y que previamente hayan sido presentadas para puestos de trabajo de las presentes Colonias Lúdicos Deportivas o las Colonias de Colegios.

5. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

- 5.1. **Curriculum profesional:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.
- 5.2. **Entrevista personal:** Se calificará globalmente de 0 a 5 puntos.

La relación de personas seleccionadas, se hará pública en la página WEB de ESMAR: www.esmarganda.es.

6. CALIFICACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

La puntuación final del proceso selectivo será la suma de la puntuación del curriculum profesional y de la entrevista personal. En caso de empate, la propuesta recaerá en la persona a quién se haya asignado mayor puntuación en la entrevista personal.

En Arganda del Rey, a 20 de junio de 2017.

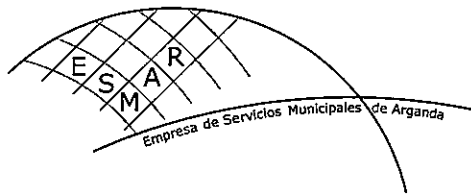
EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ARGANDA, S.A.

D. José Luis García Sánchez

Gerente

C/ Solanilla 27

28500 Arganda del Rey (Madrid)



ANEXO I (MODELO DE INSTANCIA)

D. _____, con DNI nº. _____, y domicilio a efectos de notificación en _____

EXPONE

Que vista la oferta de trabajo anunciada y conforme a las bases referentes a la Contratación de la Empresa de Servicios Municipales de Arganda del Rey, S.A. (ESMAR), de puestos de Monitores de Ocio y Tiempo Libre para las Colonias Lúdico Deportivas Infantiles del año 2017 en el Municipio de Arganda del Rey,

PRIMERO. Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la de presentación de la instancia.

SEGUNDO. Que declara conocer las bases generales de la oferta de trabajo relativas a las pruebas de selección y contratación.

Por todo ello,

SOLICITA

Que se admita esta solicitud para las pruebas de selección de personal referenciada.

En Arganda del Rey, a _____ de junio de 2017.

El solicitante,

Fdo.: _____